

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 10099** *Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del Proyecto de Orden por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria número 26 "Horario de apertura de los depósitos de explosivos, custodia de llaves, destino de los explosivos no consumidos y devoluciones" del Reglamento de Explosivos, aprobado por el Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se comunica que para dar cumplimiento al trámite de audiencia, el Proyecto de Orden por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria número 26 "Horario de apertura de los depósitos de explosivos, custodia de llaves, destino de los explosivos no consumidos y devoluciones" del Reglamento de Explosivos, se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Dirección General de la Guardia Civil cuya dirección es:

<http://www.guardiacivil.es/es/servicios/tablonanuncios/proyectodeposito/index.html>

Las eventuales observaciones a su contenido deberán ser remitidas por correo ordinario a la Dirección General de la Guardia Civil (Intervención Central de Armas y Explosivos), durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a la dirección postal: C/ Batalla del Salado, número 32, 28045 Madrid.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de febrero de 2013.- El Director General de la Guardia Civil. Fdo.: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

ID: A130012363-1